

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica



Convocatoria “PITAAE” 2023 (segunda fase)

= Programa para el Impulso a la Titulación
por Actividades Académicas en el Extranjero =

Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI)
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI)
Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)
Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (CRIMA)

GUÍA EXTENSA. Tramite interno FA

Estimados Egresados de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Por medio del presente se informa sobre la publicación de la *Convocatoria. 2023 del Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero “PITAAE”*, por lo que se extiende la cordial invitación a participar en la misma si esta resultará de su interés y si cumplieran con los requisitos de participación indicados.

Se les invita consultar completo el trámite de aplicación FA antes de iniciar a realizar el proceso de postulación, ya que es importante que estén enterados de los requisitos y pasos que comprende la candidatura a la referida convocatoria, así como de los registros que se solicitan en las plataformas online a continuación descritas, los cuales se deben realizar en los tiempos establecidos para el cumplimiento correcto de la aplicación.

Se adjunta la siguiente información para aquellos egresados de la Facultad de Arquitectura que estén interesados/as/es en realizar algún tipo de proyecto de investigación que fortalezca la vinculación internacional de impulso a las actividades de investigación académica para la titulación; y que, al cumplir con las bases establecidas, pretendan aplicar a dicha convocatoria para solicitar apoyo económico a través de este programa.

Proceso de aplicación

La referida convocatoria ha sido publicada de forma oficial en la página web de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) de la UNAM <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/estudiantil>

Es de suma importancia que lean a detalle la convocatoria: <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/590> para que conozcan con precisión los requisitos de participación, fechas y procedimiento a seguir. Sin embargo, subrayamos lo siguiente y les informamos del trámite específico a realizar como parte de la comunidad FA.

El proceso de participación para alumnos/as/es de la FA se llevará a cabo por medio de la **Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica de la Facultad de Arquitectura UNAM.**

El trámite de aplicación a la presente convocatoria se debe realizar en la forma y tiempo establecidos en la presente guía y como parte de la comunidad FA para el cumplimiento correcto de la candidatura. Sin excepción.

.....

Objetivo.

Contribuir a la continuidad o conclusión de un proyecto, en el marco de alguna opción de titulación elegida por la o el egresado (para los egresados FA, únicamente por tesis o tesina y examen profesional; o por proyecto de investigación), conforme a su plan de estudios.

.....

Requisitos generales de participación interna FA.

- ⇒ En caso de aplicar al PITAAE 2023, la opción de titulación del egresado será válida para su participación en la referida convocatoria, siempre y cuando sea por **tesis, tesina y examen profesional, ó por proyecto de investigación** (de acuerdo con la normativa para la titulación de la FA).
- ⇒ Solo serán factibles candidaturas que postulen la opción de “PROYECTO PROPIO” según lo referido en la convocatoria oficial PITAAE 2023.
- ⇒ El candidato deberá ser **egresado NO titulado** (tener una temporalidad máxima de 2 años de egreso, a partir de la fecha en que se cumple con el 100% de créditos conforme al registro del Sistema Integral de Administración Escolar “SIAE” de la Dirección General de la Administración Escolar “DGAE”) de las licenciaturas en Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo o Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, y **tener un**

promedio académico mínimo de 8.00 (ocho punto cero cero) al momento del registro y conforme la información del SIAE de la DGAE.

.....
Notas:

- **Egresado:** *es aquel candidato que oficialmente cuenta con el 100% de los créditos cursados y aprobados de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, verificable en el SIAE de la UNAM.*

- ⇒ Tener **liberado** el Servicio Social (constancia de liberación oficial).
- ⇒ Contar con la aceptación/invitación por parte de algún académico perteneciente a alguna Institución de Educación Superior (IES) del extranjero que funja como receptora durante la estancia de movilidad en el marco del PITAAE 2023. El académico extranjero, por su parte, fungirá como tutor extranjero del egresado (únicamente en el marco del PITAAE 2023), quien lo guiará para desarrollar, realizar y culminar la estancia de investigación en el marco del programa referido, dentro del periodo comprendido de **septiembre de 2023 a febrero de 2024** para las postulaciones que se presenten en el *Primer Periodo*. La estancia deberá tener una duración mínima de 12 semanas (84 días).
- La modalidad en que se desarrollará la estancia de movilidad en el marco del PITAAE 2023, puede ser presencial, virtual o mixta. Si esta fuera en modalidad mixta, determinar claramente en la carta de aceptación / invitación, las fechas que corresponderán al periodo en modalidad virtual y las fechas que corresponderán al periodo de modalidad presencial (en totalidad la estancia deberá sumar mínimo 84 días dentro del periodo previamente indicado).
- ⇒ **Contar con un proyecto de investigación propio** que figure como opción de titulación (por tesis, o tesina y examen profesional; o proyecto de investigación, avalado por el tutor FA del egresado); y un **programa de trabajo y cronograma** (protocolo de investigación) avalados conjuntamente por el académico tutor del proyecto de titulación en la FA-UNAM, y por el académico de la institución extranjera receptora (el egresado requerirá la autorización firmada por ambos tutores indicados).
- El proyecto por desarrollar en el extranjero debe realizarse y programarse con base en poder continuar, completar, concretar y/o complementar tu proyecto de tesis ó investigación (el cual deberás tener avanzado en un 50%, mínimo) y deberá ser por medio del cual has decidido titularte.
 - Para la candidatura a este programa, únicamente podrá realizarse si tu opción de titulación es por tesis o tesina y examen profesional; o proyecto de investigación. (de acuerdo con la normativa para la titulación de la FA).
 - El egresado requerirá la autorización firmada por su tutor en la FA, quien avalará su protocolo de investigación a desarrollar durante su estancia de investigación en el extranjero y en marco del PITAAE 2023 (segunda fase).

- El egresado, además de la carta de aceptación / invitación otorgada por el tutor adscrito a una Institución de Educación Superior extranjera, en donde realizará la estancia de movilidad, requerirá también, la autorización firmada por dicho tutor de la IES extranjera de su protocolo de investigación (previamente avalado por el tutor FA).
- ⇒ Que la estancia de investigación determinada en el marco del PITAAE 2023, se desarrolle en modalidad presencial, virtual o mixta, según se determine entre el tutor FA, el tutor extranjero, y el egresado.
- ⇒ **En caso de que la estancia de investigación a desarrollar sea en una IES no hispanohablante, contar con certificación o constancia de dominio del idioma vigente** con un puntaje mínimo equivalente a B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); **el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro.** Cuando para la actividad o proyecto a desarrollar se requiera un nivel inferior o superior al señalado, el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro, y este nivel de idioma requerido deberá indicarse de manera explícita en la carta de aceptación / invitación emitida por el docente extranjero.
- El alumno podrá presentar un certificado o constancia emitida por un centro de lenguas de la UNAM, en el que se especifique que cuenta con el nivel del idioma que corresponda y de acuerdo con lo indicado en la presente guía.
- ⇒ Contar con pasaporte mexicano vigente al momento de solicitar la beca, y con vigencia superior mínima de 3 meses al tiempo que dura la actividad; o en su defecto, acreditar que se está realizando el trámite para la obtención de este.
- ⇒ Contar con visa de estudiante con vigencia superior al periodo de la movilidad, en los casos que así sea necesario; o en su defecto, comprometerse a realizar el trámite de obtención de la visa antes de la movilidad.
- ⇒ No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI o por cualquier dependencia de la administración pública federal centralizada para el mismo fin. Así como no contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI, que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta beca. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
- ⇒ Solo serán consideradas las postulaciones de las y los egresados que no cuenten o hayan contado con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
- ⇒ Consulta la convocatoria oficial y regirse, al ser parte de la comunidad FA, bajo la guía interna FA para la candidatura a la referida convocatoria.
- ⇒ Acatar los lineamientos predispuestos en las bases de la convocatoria oficial y a los indicados por la CRIMA de la FA, al ser esta la gestora interna de las actividades de movilidad de la Entidad.

⇒ La presentación de las solicitudes de beca económica para estancias de investigación académica en los términos de la convocatoria referida implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

.....

Notas generales:

- *La asignación del apoyo económico que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.*
- *La beca económica que en su caso la DGECI proporcione a las, los y les beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/590>, para cubrir total o parcialmente **la estancia de investigación del beneficiario PITAAE.***
- *El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.*
- *Se dará prioridad a los egresados que no hayan sido beneficiados con otros apoyos gestionados por la DGECI.*
- *Los criterios de selección se basarán en: 1. Justificación del proyecto académico a desarrollar en el extranjero; y. 2. El promedio general.*

.....

Notas importantes de conocer antes de aplicar a la convocatoria PITAAE 2023:

- *El programa per se, se enfoca en brindar beca económica (que, en caso de ser otorgada, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Programa, según estipula la DGECI a través de la convocatoria oficial) para que el egresado pueda llevar a cabo su estancia en el extranjero con los fines antes expuestos.*
- *Recuerda que la convocatoria se llama "**Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el extranjero (PITAAE)**", con lo cual este programa no significa que al realizar tal estancia y que resultes beneficiario de la convocatoria en sí, serás automáticamente titulado per se. Sino que, con esta estancia en el extranjero y en caso de que resultes beneficiario del programa ya referido, se te otorgará un apoyo económico complementario (de acuerdo al tabulador anexo a la convocatoria oficial) por medio del cual podrás llevar a cabo tu estancia de investigación con fines de titulación en el extranjero, lo cual te servirá para continuar, complementar o concluir tu tema de tesis y poder llevar a cabo tu forma de titulación de manera exitosa a tú regreso, con lo cual resultará más fácil realizar tu **titulación por tesis o tesina y examen profesional; o por proyecto de investigación** con el tema que has desarrollado durante el 9 y 10 semestres y concretado / continuado con la estancia en el extranjero en el marco del PITAAE 2023. Después de haber realizado la estancia en el extranjero como parte del PITAAE, tienes máximo 12 meses después del término de tal estancia académica para titularte de forma oficial en la FA, ya que de otro modo el egresado beneficiario de la convocatoria referida podrá ser sancionado con el reintegro del apoyo económico otorgado.*
- *Se informa que el candidato deberá contar con un tutor académico de tesis / proyecto de investigación en la FA, quien deberá estar de acuerdo en que el egresado realice tal*

estancia con fines de enriquecer su investigación o proyecto de tesis. Por tal motivo se solicita que el tutor FA avale con su aprobación por firma (autógrafa o digital) el “protocolo / programa / cronograma de investigación” en conjunto con la firma del tutor extranjero adscrito a alguna IES extranjera en donde se realizará la investigación y se dará el apoyo académico posible y necesario para la misma.

- El contacto con el tutor adscrito a alguna IES extranjera es única responsabilidad del candidato interesado, pues el proyecto a desarrollar será con pertinencia en sus objetivos para la investigación con fines de titulación en la FA y en el marco del PITAAE 2023. Por ello corresponde al egresado interesado contactar con el tutor extranjero adscrito a la IES extranjera más acorde a sus intereses, necesidades y objetivos, que sea capaz de brindarle el apoyo necesario para el desarrollo de la investigación y en tutoría conjunta con el tutor en la FA.

- Si bien el contacto con el tutor adscrito a alguna IES extranjera es única responsabilidad del candidato interesado, la CRIMA de la FA puede brindar apoyo y orientación al egresado que así lo solicite por medio de un correo electrónico o de forma personal en la oficina de la coordinación, y siempre y cuando cuente con un proyecto de investigación estructurado, y con opciones de tutores extranjeros adscritos a alguna IES extranjera que pudieran ser de su interés y concordantes para el desarrollo de su investigación.

- Si bien el contacto con el tutor adscrito a alguna IES extranjera es única responsabilidad del candidato interesado, el egresado de la FA podría solicitar apoyo de un profesor de la FA que pueda brindarle apoyo de contacto con algún docente extranjero que pudiera fungir como tutor durante la estancia de investigación, y siempre y cuando este sea pertinente en relación con el tema de investigación que el egresado tenga deseo de continuar desarrollando con fines de su futura titulación en la FA.

- Es el egresado quien debe contar con la aceptación/invitación previa del docente extranjero adscrito en alguna IES extranjera que pueda brindarle la guía necesaria para el correcto avance del proyecto de investigación con fines de titulación durante su posible estancia. El programa brinda apoyos económicos complementarios, de modo que el candidato beneficiario pueda realizar tal estancia con los fines antes mencionados.
- En el caso de que el candidato resulte beneficiario, es impórtate que sepa que adquirirá un compromiso académico que indica debe realizar satisfactoriamente su estancia de investigación académica con fines de titulación en el marco de la referida convocatoria, y de acuerdo con los alcances pactados con su tutor FA y el tutor extranjero; lo cual deberá ser comprobable al finalizar la estancia de investigación. De otro modo el beneficiario de la convocatoria referida podrá ser sancionado con el reintegro de la beca económica otorgada.

- Al finalizar la estancia de investigación el alumno/a/e deberá entregar a la CRIMA de la FA y a la DGECI UNAM, una “carta de término” de cumplimiento satisfactorio de la estancia de investigación en el marco del PITAAE 2023, mencionando los alcances obtenidos, y firmada por el tutor académico FA y por el tutor académico extranjero (formato libre); y el formato de “informe de actividades” compilado y firmado por el alumno/a/e (descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)).

- El egresado beneficiario del PITAAE, contará con hasta 12 meses para titularse de forma oficial en la FA luego de la fecha del término de su estancia en el extranjero en el marco del PITAAE; y deberá entregar a la CRIMA una copia de su liberación de

titulación en tal tiempo como fecha límite, de lo contrario el egresado podrá ser sancionado con el reintegro del apoyo económico otorgado.

- Es prudente que los candidatos organicen y planifiquen con tiempo tal actividad, para entonces contar con todo lo necesario y aplicar en la fase más conveniente de acuerdo con sus objetivos y según se indica en el programa referido.
- Se recuerda que el cumplimiento de las bases y requisitos de aplicación no significa el otorgamiento del apoyo económico complementario, pues este es un programa por el cual podrá haber bastantes candidatos de la UNAM que entrarán en una fase de selección, y es probable que algunos no puedan ser beneficiarios. Es únicamente el comité dictaminador para el otorgamiento de esta beca dentro del programa de la DGECI, por medio del que se realizan las evaluaciones de los proyectos de los candidatos y la asignación del apoyo económico que tenga lugar. **RECUERDA QUE** tienes dos oportunidades de aplicación a la referida convocatoria, ya que esta cuenta con dos fases para el año 2023.
- El equipo de la CRIMA está en la mejor disposición de ofrecer el apoyo y orientación necesarios; si lo requieres por favor contáctanos por medio del correo electrónico: movilidad.saliente@fa.unam.mx, y recuerda ser paciente, pues tenemos una gran saturación de correos con distintos temas en relación con la movilidad académica y estudiantil, así como de relaciones y vinculación institucional en todas sus facetas. El equipo de la CRIMA te lo agradece. O visítanos personalmente en la oficina de la CRIMA (en el aula Ángel Borja Navarrete, a un costado de la Mediateca), nos dará gusto guiarte y conocerte.

.....
PASO CERO.

Acciones previas

0. Verificación de la situación académica

SIAE: https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php

- El aspirante deberá cerciorarse de contar con el 100% de créditos y dudar no tener más de dos años de egreso de acuerdo con lo indicado oficialmente en el SIAE de la UNAM.
 - No habrá excepciones.

.....
PRIMER PASO:

Registró de participación online. Facultad de Arquitectura

1.0. Registro online de participación.

Los egresados que pretendan aplicar a la convocatoria referida deberán realizar el siguiente registro online FA* **del 01 de abril al 23 de mayo de 2023.**

Solicitud online FA: <https://forms.gle/asTFgihC8oFwFfBo6> *

** Registrare con tu correo institucional @fa.unam.mx ó @cidi.unam.mx (los registros provenientes de correos NO institucionales serán eliminados).*

Todos aquellos candidatos que hayan realizado correcta y completamente su solicitud online FA, serán contactados a su correo electrónico institucional registrado por la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, para indicarles si hubiera correcciones o aclaraciones, así como para informarles si la solicitud de postulación procediera, o no, dentro de dicha convocatoria, por lo que deberán permanecer atentos ante cualquier notificación al respecto. Por favor se paciente, atendemos una alta cantidad de correos y situaciones al día, agradecemos mucho tu comprensión.

1.1. Expediente de aplicación.

Los egresados cargarán su expediente digital de aplicación *descritos en el formato único de participación PITAAE.FA-2023* descargable de la página web de la FA en la sección de movilidad) durante su registro de solicitud online FA a más tardar el **del 01 de abril al 23 de mayo de 2023.**

.....

Notas:

- *No se aceptarán/validarán expedientes remitidos por vía e-mail a cualquiera de los correos de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, o por algún otro medio. El único medio formal y valido será por medio del registro de solicitud online FA.*
- *El expediente del postulante deberá conformarse en un solo archivo digital formato PDF con alta calidad de 300 dpi, el cual deberá ser claramente legible. (no se tomarán en cuenta expedientes en otro formato, ilegibles, borrosos, distintos de los solicitados o incompletos).*
- *El expediente digital del postulante deberá ser nombrado con el nombre del alumno/a/e a quien pertenece, y con el siguiente formato: apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y n° de cuenta, "ejemplo: PEREZ LOPEZ Juan Pablo - 303030303".*
- *El expediente del aspirante deberá ser ÚNICO, compuesto en el orden y con las características descritas según se indican en el **formato único de participación PITAAE.FA-2023** (documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA).*
- *Solo a partir de la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con el expediente digital cargado a tal plataforma, es que se gestionara la candidatura del alumno a la convocatoria en cuestión. NO HAY PRORROGA.*

.....

ANEXO I, paso 1. Documentación que conformará el expediente de aplicación FA

1. Para todos los candidatos, es menester consultar, descargar y compilar el **Formato Único de Participación PITAAE.FA-2023** (documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA) (consultar el Anexo II, paso 1. Documentación requerida FA y alguna SGMES, de la presente guía).

.....

ANEXO I, paso 2. Comprobante de idioma valido (para las solicitudes con IES no hispanohablantes

Instituciones con Reconocimiento en la Impartición de Lenguas y para expedir constancias y certificados de Idioma (válidos para aplicar a la convocatoria referida bajo el criterio MCER).

- Cuando para la actividad o proyecto a desarrollar se requiera un nivel inferior o superior al señalado (B1), el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro (nivel de idioma avalado bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas “MCER), y este nivel de idioma requerido deberá indicarse de manera explícita en la carta de aceptación / invitación emitida por el docente extranjero.
- **Italiano**
Constancias B1: Istituto Italiano di Cultura, Colegio Dante Alighieri, Colegio Italocalvino y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: CELI B1 / CILS B1 / PLIDA B1, ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Alemán**
Constancias B1: Goethe Institute y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: GOETHE ZERTIFIKAT B1 / ÖSD B1 / ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD), ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Frances**
Constancias B1: Alianza Francesa, IFAL y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: DELF B1, ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Portugués**
Constancias B1: Casa do Brasil, Embajada de Brasil o Portugal en México, y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: CELPE – BRAS intermedio / DEPLE B1, y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Inglés**
TOEFL IBT vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B1, IELTS vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B1, certificado Cambridge B1, y/o Constancia de inglés B1 ENALLT expedida con referencia en el MCER, y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA

.....

SEGUNDO PASO:

Registró de participación online. Facultad de Arquitectura

2.0. Registro en el Sistema de Gestión de Movilidad Saliente (SGMES).

Aquellos aspirantes que al haber realizado correctamente la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con la carga digital de su expediente de aplicación durante el periodo establecido (*fecha límite: 23 de mayo de 2023*) para participar a la convocatoria en cuestión, y que cumplan con los requisitos de participación solicitados serán pre-registrados en el SGMES.

Proceso SGMES

- ⇒ Los candidatos pre-registrados recibirán un correo electrónico "FA", que indicará que fueron postulados para la convocatoria en cuestión; simultáneo a ello recibirán un segundo correo electrónico "GLOBAL DGECI", en donde se incluirá la liga para que completen su registro de participación SGMES con los datos y documentos solicitados en tal plataforma (**muy importante será, consultar el Instructivo SGMES-DGECI** disponible en la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA).

.....
Nota:

El acceso a la plataforma SGMES solo se podrá realizar a través del correo de confirmación DGECI, por lo que, al momento en que reciban el correo FA, deberán cerciorarse y revisar su bandeja de entrada, spam y correo no deseado en busca del correo DGECI para realizar su registro SGMES; de lo contrario deberán comunicarse inmediatamente con la CRIMA de la FA.

- La fecha límite para concluir su registro de aplicación SGMES será el día **26 de mayo del 2023**. "NO HABRÁ PRORROGA.
- Todos los datos y documentos que suban al SGMES deberán ser fehacientes y coherentes entre sí (*verificar que el periodo para la estancia de investigación corresponda con las fechas acordadas en su carta de aceptación/invitación; que el tutor extranjero se encuentre adscrito a una IES extranjera de su interés; que el puntaje y tipo de certificación o constancia de idioma sea vigente y válida de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, etc.*).
- Todos los documentos que carguen al sistema deberán ser vigentes y válidos "SIN EXCEPCIÓN", ya que NO SE VALIDARÁ el perfil del aspirante que no cumpla con este requisito.
- Deberán subir al sistema todos y cada uno de los documentos que el SGMES les solicite, de lo contrario no podrán finalizar su registro de aplicación, y por consiguiente su perfil SGMES NO SERA VALIDADO.
- Si solicitan una Institución de Educación Superior extranjera NO HISPANOPARLANTE deberán contar con un certificado o constancia oficial de idioma nivel B1 de inglés, italiano, francés, portugués o alemán, avalado bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas "MCER"; y según corresponda al país de la IES a donde pertenezca el académico que emitió la carta de invitación/aceptación. (consultar ANEXO I, paso 2. de la presente guía).
- En el caso específico de las constancias de idioma, se requiere que estas especifiquen clara y textualmente que el aspirante ya cuenta con el nivel B1 del idioma, "no serán válidas constancias

que indiquen horas de clase que el egresado frecuentó, o frecuenta, fecha de término del curso que toma actualmente, u otro que no indique que el alumno ya cuenta con nivel B1 del idioma que se presenta y bajo el criterio MCER”. La certificación y/o constancia de idioma deberá estar vigente. (consultar ANEXO I, paso 2. de la presente guía).

- Cuando para la actividad o proyecto a desarrollar se requiera un nivel inferior o superior al señalado (B1), el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro y el nivel de idioma requerido deberá indicarse de manera explícita en la carta de aceptación / invitación emitida por el docente extranjero.

⇒ Una vez que se complete cada sección de su registro en el SGMES, deberán GUARDARLA, y únicamente al concluir todas las secciones deberán FINALIZAR su aplicación clicando un botón online de la página, el cual dirá textualmente algo similar a ENVIAR, COMPLETAR, FINALIZAR u otro; de no hacerlo, su solicitud NO PODRÁ SER VALIDADA ya que permanecerá como PENDIENTE o INCOMPLETA.

- El sistema mostrará una leyenda que indica que se ha guardado satisfactoriamente la solicitud. Con esta acción el estatus de la solicitud cambiará a “POR VALIDAR” y se enviará a la CRIMA para su revisión. Si se detectan errores u omisiones en la información, recibirá un correo de Notificación de corrección y deberá ingresar a la liga para realizar las correcciones indicadas.

⇒ Al momento de finalizar su registro de aplicación SGMES, la CRIMA se encargará de hacer la revisión de este para validar su participación a la convocatoria en cuestión. “Solo si todo fuera correcto y si el aspirante cumpliera con las bases de participación establecidas”. Sin embargo, es probable que pueda existir alguna notificación de corrección en la aplicación, de la cual, si fuera el caso, se les comunicará por correo y a través del portal SGMES con el estatus “EN CORRECCIÓN” (dicha corrección deberá ser realizada lo más pronto posible para estar en posibilidad de que la CRIMA revise nuevamente y valide el registro si este fuera correcto). De no haber alguna corrección por realizar, se procederá a “VALIDAR” el registro SGMES del aspirante por medio de la carta de postulación de la entidad académica, a más tardar el día 01 de junio de 2023. En tal caso, al aspirante se le remitirá un correo electrónico informándole de la validación exitosa de su solicitud en el sistema SGMES.

- La fecha de cierre de SGMES es el día 02 de junio de 2023, por lo que posterior a esta fecha no se podrá corregir o validar ningún registro.
- La participación de los candidatos estará sujeta a validación, y será aprobada mediante una carta de postulación que emitirá la FA mediante la CRIMA, siempre y cuando el postulante cumpla sin excepción alguna, en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el SGMES y en la referida convocatoria, de lo contrario el candidato no será validado y no podrá proceder con su participación a la convocatoria en cuestión.

2.1. Aplicación y Registro SGMES

Les informamos lo siguiente sobre la documentación que les será solicitada en el portal FA y alguna dentro del SGMES, así como las características con las que debe contar específicamente la carta de aceptación/invitación del docente que les asesorará en la IES extranjera.

.....

ANEXO II, paso 1. Documentación requerida FA y alguna SGMES:

Documentación para candidatos/as/es alumnos/as/es

1. Solicitud para participar en la Convocatoria PITAAE 2023 (segunda fase) "FORMATO ÚNICO PITAAE.FA-2023"
2. Constancia de historial académico oficial actualizado al semestre 2023-2 (con fecha de expedición a partir del 01 de abril de 2023. No anterior) "No se aceptará historial del SIAE en ninguna circunstancia". SIN PRORROGA. ****

- Para la solicitud y obtención de tu constancia de historial académico oficial actualizado, deberás consultar la guía del alumno - periodo escolar 2023-2 de la Secretaría de Administración Escolar en la página web oficial de la FA; en el numeral 30 (tramites varios), ahí encontraras el proceso que deberás realizar para obtener tal documento oficial en tiempo y forma.

Se recomienda que, en la solicitud de tu constancia de historia académica oficial, indiques que requieres tal documento para realizar una postulación a la Convocatoria. PITAAE 2023, con lo cual agradecerás que esta te pueda ser emitida para cumplir en tiempo y forma con tu tramite de postulación de manera adecuada.

El trámite de solicitud de historial académico oficial actualizado es personal, por lo que su obtención corresponde solo al aspirante interesado, quien deberá realizar su solicitud en tiempo y forma según la conveniencia e interés del postulante.

3. Comprobante oficial de liberación del servicio social.
4. Carta de aceptación / invitación en favor del egresado y remitida por parte del académico adscrito a un IES extranjera, en donde se desarrollarán las actividades en el Marco del PITAAE 2023, en favor del egresado **

- La CARTA DE ACEPTACIÓN / INVITACIÓN del académico de la Institución de Educación Superior receptora, deberá contar con la siguiente información y características:

- Nombre completo del alumno.
- Fechas de inicio y término de la estancia. N° de días en que se llevara a cabo la estancia de investigación. (mínimo 84 días dentro del periodo comprendido de **septiembre de 2023 a febrero de 2024** para las postulaciones que se presenten en el *Primer Periodo* de acuerdo con la convocatoria oficial (mínimo 84 días dentro del periodo indicando).

- Nombre completo, grado, cargo y contacto del académico que lo recibe en la IES extranjera.
- Datos completos de la institución receptora, que coincida con alguna de las enlistadas en la convocatoria.
- Título del proyecto a desarrollar (coincidente con el tema de titulación por tesis o tesina y examen profesional; ó por proyecto de investigación).
- Breve descripción de las actividades a desarrollar.
- Modalidad en que se desarrollará la estancia de movilidad en el marco del PITAAE 2023 (presencial, virtual o mixta). Si esta fuera en modalidad mixta, determinar claramente las fechas que corresponderán al periodo en modalidad virtual y las fechas que corresponderán al periodo de modalidad presencial (en totalidad la estancia deberá sumar mínimo 84 días dentro del periodo comprendido de **septiembre de 2023 a febrero de 2024**).
- Idioma y nivel de idioma requerido para el desarrollo de la estancia.
- Sello, membrete y firma del académico que pertenece a la institución receptora.
- Carta con escudo o logo y sello de la institución a la que pertenece el académico que expide la carta.

.....

Nota:

Los documentos requeridos para el SGMES serán en formato PDF calidad de 300 dpi, no deben exceder c/u de 1MB de tamaño. No se validarán aplicaciones con archivos dañados, incompletos o ilegibles (favor de verificar que los archivos cargados al SGMES sean legibles y visibles).

5. Carta aval tutor para proyecto propio. (descargable de la página web FA en la sección de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).
6. Justificación académica por parte del tutor o asesor en la FA UNAM en la que se indique el porcentaje de avance del proyecto de tesis / investigación, y cuál será la opción de titulación del egresado. **

- La carta deberá mencionar clara y consistentemente el avance en porcentaje del proyecto del egresado (mínimo 50% de avance); nombre del proyecto en desarrollo y a continuar en el marco del PITAAE 2023; forma de titulación a la que se compromete el egresado y tutor FA para poder aplicar a la referida convocatoria (por tesis, o tesina y examen profesional; o proyecto de investigación). La carta debe estar fechada y contener los datos del tutor de tesis, nombre, cargo, correo electrónico, firma; así como los datos del alumno que se tutora, nombre, n° de cuenta, licenciatura, taller, etc. Deberá indicar y sustentar contundentemente la importancia del desarrollo de las actividades académicas en el extranjero y con el académico adscrito a tal IES, para la opción de titulación y, de acuerdo con el tipo de proyecto.

7. Programa de trabajo y cronograma de las actividades a desarrollar durante la estancia en el extranjero en el marco del PITAAE. (firmados por el tutor académico FA y por el tutor académico que le recibirá en el extranjero).

8. Certificado o constancia oficial y vigente de idioma según apliquen los requisitos de la IES seleccionada para la estancia de investigación. (Si la IES seleccionada es hispanohablante, el documento de idioma "NO APLICA") (consulta el Anexo I, paso 2 de la presente guía).***

9. Carta compromiso DGECI correctamente compilada y firmada (descargable de la página web FA en la sección de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).

10. Carta compromiso para la titulación (formato libre). **

- Por el proyecto que el egresado cumplimentará por medio de la estancia académica en el extranjero y bajo el marco de la Convocatoria PITAAE 2023. El egresado se debe comprometer a titularse en máximo 12 meses después del término de la estancia en el extranjero y únicamente con el proyecto registrado para la citada convocatoria; de lo contrario el beneficiario podrá ser sancionado con la devolución del 100% del apoyo económico otorgado para tal fin. La carta debe estar fechada; contener el nombre completo del alumno; n° de cuenta; licenciatura; nombre del proyecto de titulación; forma de titulación planificada en la FA y aprobada por el tutor FA; declaración clara y concisa sobre el cumplimiento explícito de este compromiso en tiempo y forma; y firma del aspirante.

11. Copia del Pasaporte Mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la estancia de investigación, o en su defecto, cita oficial del trámite para la obtención del pasaporte, + carta compromiso del aspirante que indique que el pasaporte se encuentra en trámite y se obtendrá previa la estancia de investigación (firmada y fechada)**.

12. Carta compromiso de que se realizara oportunamente el trámite de visa correspondiente, previa la estancia de investigación si esta fuera requisito para realizar tal actividad en el país destino (firmada y fechada). Esta carta es obligatoria aunque el país destino no requiera visado para la estancia de investigación propuesta (la carta es de formato libre)**.

13. CURP.

14. INE

15. Comprobante de ingresos mensuales familiares netos.*

- Serán admisibles recibos de nómina, o cartas declaratorias de percepción de ingresos emitida por la persona/empresa/organización/organismo que contrata; o en caso de realizar actividades como trabajador independiente, compilar y firmar la carta declaratoria de ingresos (*descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)*)

16. Curriculum vitae en una sola hoja (formato tamaño carta).

17. Carta declaratoria de responsabilidad para realizar movilidad estudiantil internacional FA UNAM (PITAAE) (descargable de la página web FA en la sección de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).

- * Documento con antigüedad máxima de 2 meses.
- ** Documentos dirigidos a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM.
- *** Certificado ó constancia de dominio de idioma: inglés, italiano, francés, portugués, o alemán, según corresponda la IES, y en mínimo nivel B1 de acuerdo con el MCER. (consultar Anexo I, paso 2 de la presente guía)
- **** Para la solicitud y obtención de tu constancia de historial académico oficial actualizado, deberás consultar la guía del alumno - periodo escolar 2023-2 de la Secretaría de Administración Escolar en la página web oficial de la FA; en el apartado 30 (tramites varios), ahí encontraras el proceso que deberás realizar para obtener tal documento oficial en tiempo y forma.

.....
TERCER PASO.

Resultados

3.0. Los resultados de la convocatoria serán publicados el 30 de junio de 2023 en la página DGECI.

DGECI: <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/estudiantil>

3.1. Los candidatos que resulten beneficiarios de la Beca en cuestión deberán permanecer al tanto de sus correos electrónicos, ya que le será notificada por parte de la DGECI, la información consecuente para el trámite de asignación y cumplimiento de la beca, de lo contrario la beca podrá ser cancelada por incumplimiento al proceso de asignación.

3.2. Los candidatos que resulten beneficiarios del apoyo en cuestión deberán atender a las indicaciones para continuar con el proceso de dispersión, realización de la actividad, termino de la misma y cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que tengan lugar en tiempo y forma, de lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.

- a. Al resultar beneficiario del PITAAE 2023, el egresado deberá enviar por correo y hasta 10 días naturales después de la publicación de resultados, el certificado íntegro de estudios que emite la DGAE, a la DGECI y a la CRIMA de la FA. De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.
- b. 15 días previos a la estancia de movilidad en el marco el PITAAE, el beneficiario deberá a remitir vía correo electrónico a la DGECI y la CRIMA de la FA, una copia de su seguro de gastos médicos mayores con cobertura internacional, cobertura COVID-19 y por repatriación funeraria; así como el formato compilado de “información de vuelo y SGMM” (descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>))

3.3. Los candidatos que resulten beneficiarios del apoyo en cuestión deberán recordar entregar a la CRIMA y a la DGECI de la UNAM hasta 10 días naturales después de haber culminado la estancia de investigación (De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%).

- a. El “formato de informe” (*descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)*). (De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%).
- b. Obtener la carta oficial de término satisfactorio de la estancia de movilidad en el marco del PITAAE, por parte del tutor extranjero y el tutor FA. El egresado deberá enviar una copia digital de ésta a la CRIMA, junto con un abstract de la investigación llevada a cabo con el tutor dentro del periodo de la estancia de investigación realizada.
- c. Hasta 12 meses después de haber culminado la estancia de movilidad en el marco el PITAAE, el comprobante oficial de titulación por parte de la FA-UNAM. De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.

Notas importantes:

- *Se paciente para recibir contestación si enviaste algún correo a la CRIMA, ya que la cantidad de recepción de estos es alta, pues nos encontramos gestionando diversas convocatorias de forma simultánea y atendiendo diversas actividades que forman parte de Coordinación de Movilidad; se te responderá en el orden en que hayamos recibido tu correo y sin falta alguna, solo se un poco paciente, por favor. El equipo de la CRIMA te lo agradeceremos.*
- *Es necesario que los candidatos realicen los registros en línea que han sido indicado por medio de la presente guía. El aspirante deberá realizar sus registros cerciorándose que los datos y documentos son correctos, veraces y coincidentes en todos los registros pues de lo contrario podría revocarse la candidatura por inconsistencia de datos y/o documentación. Por lo anterior es importante que finalicen y completen los procesos de registro en tiempo y forma, pues de otro modo su candidatura no será considerada y su participación en esta convocatoria será NO PROCESADA por incumplimiento, inconsistencia y/o tramite incompleto.*
- *No se recibirá documentación física o digital fuera de los medios, fechas y proceso antes descritos. La aplicación a la convocatoria referida se realiza completamente en línea en las plataformas antes mencionadas con el fin de gestionar la participación de los aspirantes de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Cada aspirante deberá acatar las fases, indicaciones y fechas descritas en el presente (no hay prórroga o excepción alguna).*
- *Toda la información y documentos capturados en el SGMES deberá coincidir con aquella que ha sido previamente captura y cargada en el Registro Online FA; ya que de lo contrario se procederá a dar de baja la postulación del candidato, pues ningún de los sistemas permite corrección de información posterior a su finalización y validación. Así que les*

pedimos sean muy cuidadosos y coherentes al momento de capturar su información de aplicación en las plataformas 1. FA, 2. SGMES.

- *El cumplimiento de los requisitos y trámites no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.*

= Las actividades de internacionalización están sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de las bases establecidas que correspondan, así como de que las condiciones sanitarias, migratorias e institucionales permitan la realización de cualquier actividad de internacionalización y/o movilidad estudiantil prevista para el periodo establecido. De lo contrario, cualquier actividad de internacionalización podría suspenderse y en el caso que aplique, el beneficiario deberá realizar la devolución total del apoyo económico que en su caso haya sido otorgado.

Para cualquier consulta o tramite, podrás acudir de manera personal a la oficina de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad de la FA (en el aula Ángel Borja Navarrete, a un costado de la Mediateca), o bien, remitir un correo electrónico a la siguiente dirección de la CRIMA:

movilidad.saliente@fa.unam.mx

El equipo de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica

de la FA, les desea ÉXITO a todos los aspirantes.